No. 617

STAPLES

REGTO TIRADOR S. PUBLICO
FISCALIA MILITAR

Nº 980

Habana, 8 de Novbre. de 1889.
Pidase las partidas que se solicitan.
Lic. Pinabel

Cumplimentado

Ilmo Sor

Habiendo ordenado el Exmo Sor Capitan Gral, en Decreto auditoriado recaido en causa que sigo por robo y asesinato del asiatico Jacobo Herrera, se unan á la causa las certificaciones de bautismo de Juan Bautista Noriega Secundino Garcia y Candido Muñoz, morenos naturales de Trinidad Batabanó y Guanajay respectivamente y todos de unos treinta años de edad. Pedidas segunda vez las dichas certificaciones han contestado los Señores de

Guanajay y Trinidad
manifestando no apare
cen anotadas las parti
das solicitadas; y como
el que desempeñe la pa
rroquial de Batabanó
no haya contestado á
ninguna de las comes que
se le han pasado referen
tes á la de Secundino Gar
cia acudo á V. S. I.
suplicandole dé las or
denes oportunas para
que se preste el auxilio
pedido por esta Fiscalia
Dios gue á V. S. I. ms as
Colon 4 de Nbre de 1889
El Tente Agte Fiscal
Eduardo Barron

Ilmo Sor Obispo Diocesano
Habana